

# BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Sábado 3 de Marzo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata —PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 54.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

**Don Pedro Pampillon de Molina, Brigadier de los Ejércitos nacionales, Gobernador Civil de la provincia de Manila y Corregidor de esta Capital etc. etc. etc.**

Hago saber: Que para uno de estos próximos dias se espera la fausta noticia del alumbramiento de S. M. la Reina (Q. D. G.); y debiendo solemnizarse desde luego con públicas demostraciones de regocijo, cual cumple á la adhesion que profesamos todos á tan augusta y bondadosa Señora cuyo nombre simboliza hoy las glorias de la nacion en ambos hemisferios, he dispuesto que en dichos festejos populares se observen las reglas siguientes:

1.º Al oírse la salva de veinticinco cañonazos con que será anunciada aquella noticia si S. M. hubiese dado á luz un Infante de España ó la de quince cañonazos, si fuese Infanta, á cuyas señales prevenidas por el Excmo. Sr. Capitan General seguirá repique general de campanas, todos los vecinos de esta ciudad y arrabales adornarán con colgaduras sus casas, como se verifica en las grandes fiestas nacionales y de los pueblos.

2.º Las músicas de los arrabales recorrerán las calles de los mismos, tocando en significacion de público alborozo, así que sea conocida la señal espresada; y en la noche del mismo dia y las dos siguientes, darán serenata por dos horas en frente de las respectivas Casas Tribunales, en cuyas fachadas habrá iluminacion y estará espuesto el retrato de S. M. la Reina.

3.º En las tres noches espresadas en la regla anterior habrá iluminacion general.

4.º Son estensivas estas prevenciones á los pueblos de Hermita, Malate y S. Fernando de Dilao, no comprendidos en el término municipal de esta Ciudad, pues respecto á los demás de la provincia se dictan á sus Gobernadorcillos disposiciones especiales.

Se publica por bando, del cual se fijarán ejemplares en los sitios de costumbre y á la entrada de las Casas Tribunales de los arrabales mencionados para que nadie alegue ignorancia. Manila primero de Marzo de mil ochocientos sesenta.—Pedro Pampillon.—El Secretario del Excmo. Ayuntamiento, Manuel Marzano.

### SECCION MILITAR.

#### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

**Orden general del Ejército del 2 de Marzo de 1860.**

El Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas ha recibido la Real orden de 29 de Noviembre del año próximo pasado cuyo tenor es como sigue:

Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Marina encargado interinamente del Ministerio de la Guerra, dice con esta fecha al Director general de Infantería lo siguiente:—Teniendo presente la Reina (Q. D. G.) la frecuencia con que muchos Oficiales del Ejército son baja en el mismo por no incorporarse á sus banderas en el término prefijado y rehabilitado despues por justificar que sus enfermedades no les han permitido emprender la marcha: considerando es llegado el caso de establecer una diferencia entre los que hallándose verdaderamente enfermos no pueden presentarse con oportunidad en sus cuerpos, y aquellos que por conveniencia particular recurran al medio de no incorporarse hasta que se cubre su vacante, y que obtenida despues dicha rehabilitacion eluden por este medio en cumplimiento de las ordenes de S. M., de acuerdo con el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:—1.º Cuando un individuo de la clase de Oficial del Ejército, de la del Clero castrense ó de Sanidad militar que se halle con Real licencia ó desempeñando cualquiera comision, ó que siendo nombrado para servir en algun cuerpo ó destino deje de incorporarse oportunamente por falta de salud ó otra causa legitima, se dirigirá inmediatamente de oficio por sí ó por medio de segunda persona, si no pudiese hacerlo personalmente, al Gefe de quien dependa notificándole los motivos que se opongan á la incorporacion.—2.º Al propio tiempo dará igual noticia á la autoridad militar del punto donde residirá ó en su defecto á la que hubiesen mas inmediata, pidiéndole en caso de enfermedad que nombre Facultativos que le reconozcan conforme á lo prevenido en Real orden de 13 de Octubre de 1855.—3.º Dicha autoridad dispondrá el oportuno reconocimiento por los Profesores á que se refiere la espresada Real orden siempre que aquel deba tener lugar en punto donde los hubiere, ó por médicos civiles cuando no sea posible cubrir de otro modo este servicio, y en caso de resultar probada la existencia del mal por certificaciones detalladas del mismo, que al efecto deben librar tales Profesores, procurará estar al tanto de los progresos de aquel, bien sea ordenando que el Ayudante de plaza, en las poblaciones donde no haya visite al enfermo con alguna frecuencia para dándole cuenta de lo que convenga saber, ó bien valiéndose de los medios que juzgue mas oportuno para evitar que se cometan abusos, dando de todo conocimiento bajo su responsabilidad y con

remision de antecedentes al Capitan general del distrito para que providencie lo que crea justo, y por su conducto llegue la providencia con los referidos antecedentes á noticia del Director ó Inspector respectivo, con el fin de que en el dia en que el individuo se vea obligado á pedir relief por no haberse incorporado dentro de los plazos marcados, tengan los propios Directores ó Inspectores la copia de datos necesarios para informar las instancias.—4.º Si la enfermedad recayese sobre un individuo que hubiera concluido de disfrutar Real licencia y prórroga por enfermo, y aquella se prolongase mas de dos meses, se procederá al espirar este plazo á un nuevo reconocimiento por orden del Capitan general del distrito con el fin de hacer constar si es incurable ó de tal naturaleza que le haga incapaz de servir activamente, en cuyo caso se procederá con vista de datos por la Direccion ó Inspeccion respectiva á hacer la correspondiente propuesta de retiro ó de licencia absoluta.—5.º Si la enfermedad, no es incurable, podrá demorarse la propuesta de separacion hasta trascurrir un año á contar desde la fecha en que hubiera empezado á usar la primera Real licencia pasado el cual, si el individuo continúa enfermo se le propondrá para los goces pasivos á que tenga derecho.—6.º En caso de restablecerse el enfermo y de pedir relief por haberse incorporado dentro de los plazos marcados, deberá siempre que se le conceda, por resultar justos los motivos que le impidieron efectuar su incorporacion, pasar á ocupar la plaza que servía ó á que habia sido destinado antes de la enfermedad, siempre que la conveniencia del servicio no se oponga á ello por circunstancias ocurridas con posterioridad.—7.º El individuo que no se sujete á estas disposiciones contribuyendo por su parte en cuanto pueda, como único interesado, á suministrar los datos necesarios para poner en claro los justos motivos que le impidan incorporarse á su destino, no tendrá despues derecho á solicitar relief, caso de que por falta de presentacion oportuna sea dado de baja.—8.º y última. Cuando por los informes que están en el deber de tomar las autoridades militares respectivas llegare á presumirse con fundamento que por parte de algun Profesor militar ó civil haya podido haber contemplaciones indebidas se podrá proceder á un segundo y hasta un tercer reconocimiento y exigírsele la responsabilidad á que hubiese dado lugar siempre que resulte comprobado no haber procedido con la mas estricta justicia.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—Por ausencia del Coronel Gefe de E. M.—El Coronel Teniente Coronel 2.º Gefe, Julian de Ribelles.

**Orden de la Plaza del 2 al 5 de Marzo de 1860.**

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Serapio Noyal.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de hospital y provisiones, Castilla núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Laneros de Luzon.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.—Se anuncia que por providencia del mismo Juzgado, se sacarán de nuevo á pública subasta en los dias quince, diez y seis y diez y siete del corriente mes, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, los bienes pertenecientes á la testamentaria del difunto Don Tomás Quintana, que á continuacion se espresan.

La fragata *Magnolia*, y los lingotes que á su bordo se hallan, bajando el quinto de su respectivo avalúo y verificándose su remate simultáneamente.—La casa situada en el pueblo de Mariquina y los muebles, bebidas y comestibles de Europa, libros, instrumentos de cirugía y otros efectos que no se han podido realizar en las anteriores almonedas, con la baja tambien de la mitad de su primer avalúo.—Una partida de cobre y clavos que viene en la fragata *Reina del Oceano*, consignada á la casa de los señores Smit Bell y Compañía, con la baja del quinto de su valor, siendo de cuenta del comprador los gastos de su descarga y el pago de derechos de importacion.

La factura de este artículo y el inventario y tasacion de los demás bienes cuya venta se anuncia, estan desde hoy de manifiesto en esta oficina.

La subasta tendrá lugar en la casa número siete, sita en la calle Real de esta Ciudad esquina á la de Palacio, y la autorizará el que suscribe en virtud de comision que le está conferida, advirtiéndose que, el remate de la fragata *Magnolia* y casa de Mariquina se verificará sucesivamente á las dos de la tarde del último de los dias señalados.

Manila 3 de Marzo de 1860.—El Escribano mayor, Mariano Molina. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia recaida en la causa núm. 1217 se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á dos caballos uno de pelo anaranjado y otro castaño que fueron aprendidos el once del actual para que en el improrogable término de treinta dias se presenten en este Juzgado á de-

ducirlo, apercibidos en su incomparecencia de pagarles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Binondo 15 de Febrero de 1860.—Licenciado, Doro-teo Martin de Angeles. 2

De orden del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia de Manila, se cita y emplaza á Margarita Josefa, india, viuda, residente en el pueblo de Santa Cruz, de oficio corredora de alhajas, para que dentro de nueve dias, contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado para hacerla saber una providencia, que concierne á la misma en la demanda interpuesta por el Procurador de D.º Eufemia de Borja sobre cantidad de pesos; apercibida que de no verificarlo, se la parará el perjuicio que haya lugar.

Escribania del Juzgado 3.º de Manila á 2 de Marzo de 1860.—Juan Nepomuceno Toribio. 9

Se anuncia al público; que en los dias 14 y 15 de Marzo próximo entrante, se sacará á pública subasta en los estrados de este Juzgado, la casa de cal y canto y las dos accesorias edificadas en solar propio, pertenecientes á la testamentaria de Doña Petrona Arroyo, situadas en el barrio de Santo Cristo, en la calle de Caballero, linda por frente, calle en medio, con la casa de D. Agustin Lincuando, por la derecha de su entrada con la de D. Domingo Ducepec, y por la izquierda con el solar de D. Diego Alvarez, y por la espalda con la casa de D. Roman Gloria; y tambien se venderán algunos muebles y alhajas de la misma testamentaria. En el primer dia se rematará dichos muebles y alhajas, y en el siguiente tendrá efecto el remate de la casa con sus dos accesorias al mejor postor, á las dos en punto de la tarde. Los que quieran enterarse de sus avalúos, podrán acudir á la oficina del que suscribe. Escribania de la Alcaldía mayor 3.º de Manila 18 de Febrero de 1860.—Juan Nepomuceno Toribio. 4

A instancia de parte interesada y por disposicion del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia se venderán en pública almoneda en los estrados de este Juzgado y en los dias 5, 6 y 7 del actual dos cronómetros el uno núm. 637 de Hutton & Harris, de Lóndres; y otro núm. 374 de Brockbanks, tambien de Lóndres, bajo el tipo de doscientos cincuenta pesos el primero, y cien pesos el segundo. Lo que se anuncia por medio del *Boletín oficial* á fin de que los que quieran licitar, se presenten en el lugar y dias señalados de diez á dos de la tarde, en inteligencia que el remate será en el mejor postor á la última espresada hora del tercero, y que los cronómetros se hallarán de manifiesto diariamente en la oficina de mi cargo, á fin de que cualquiera pueda pasar en las horas citadas á examinarlos.

Escribania del Juzgado 3.º de Manila á 1.º de Marzo de 1860.—Mariano Saló. 2

Por mandado del Alcalde mayor de Mindoro se citan, llaman y emplazan ante su Juzgado y por término de treinta dias á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por D.º Leoncia Morente, vecina que fué de Boac: bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Calapan diez y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta.—Francisco Mensayas.—Dionisio L. Luna.—Perfecto M. Curs. 1

### HACIENDA.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—El dia 1.º de Marzo próximo venidero se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente

*Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el dia de hoy.*

	Plata.	Oro.	TOTAL.
Suma anterior.	\$ 2,212'00 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>	59,601'87 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	61,813'88 <sup>2</sup> / <sub>8</sub>
El Regimiento Infantería de la Princesa núm. 7, segun relacion que por conducto de la Subinspeccion ha remitido al Excmo. Sr. Capitan General.	282'63 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>	2,056	2,338'63 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>
Ilmo. Sr. Rector del Real Colegio de San José con los tres catequistas alumnos internos y externos y dependientes del mismo Establecimiento.	13	320	333
Los principales y vecinos de naturales del arrabal de Binondo segun relacion.	76'50		76'50
Los empleados de la Secretaria del Superior Gobierno, segun la adjunta relacion.	127'16 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>	688	815'16 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>
D.º Antonia de Jesus esposa de D. Diego de la Isla Javier.	2		2
El Sr. Director Subinspector, Gefes y oficiales del cuerpo de Ingenieros y dependencias del mismo.	13'33 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	584	597'33 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
El Regimiento Infantería Fernando 7.º núm. 3.	44	656	700
TOTAL.	2,770'64 <sup>6</sup> / <sub>8</sub>	63,905'87 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	66,676'52

En esta fecha el Batallon de Artillería del Ejército de la cantidad que dió el 28 del pasado ha entregado en plata 224 ps. por su equivalencia en oro grueso que lo recogió, cuya suma disminuye en su columna correspondiente aumentando el de la plata. . . 224 En la misma, el Batallon de Artillería Expedicionario por igual concepto. . . 192

\$ 3,186'64 <sup>7</sup>/<sub>8</sub> 63,489'87 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> 66,676'52

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila y Marzo 1.º de 1860.—Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Manuel Marzano, Secretario.

al mes actual de todas las clases pasivas; y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 8, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendrán efecto los pagos en esta forma:

Dias 1.º, 2 y 3 las del Monte-pio político, militar y alimenticias, residentes en estas Islas, y retirados del Resguardo.

El 5 y 6 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 7 y 8 las pensionistas del Monte-pio político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Península.

Manila 29 de Febrero de 1860.—Antonio Morata.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—El apoderado del Sr. D. Santiago Garcia Salas, Director general de Colecciones y actualmente ausente en la Península con uso de licencia, se servirá presentarse en estas oficinas entre 8 y 12 del inmediato lunes para enterarse de un asunto que concierne á su poderdante.

Manila 1.º de Marzo de 1860.—Victoriano Jarreño. 3

Se anuncia al público, que el dia 14 de Abril próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del pontazgo del Caraballo de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos ochenta y cuatro pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 28 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano. 1

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS DE EMPLEADOS.—La Sra. D.º Dolores Verzosa y los Señores D. José Carballo, D. Francisco Olea, D. Francisco Casimiro de Orozco y D. Eusebio Mates La-calle, se servirán pasar á esta Secretaria, calle del Arzobispo núm. 12, para enterarse de lo resuelto por la Junta Directiva acerca de las instancias que tienen dirigidas á la misma; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Manila 28 de Febrero de 1860.—Eduardo Perez Carratalá. 1

Instaladas las oficinas de la Comisaria en la planta baja de las Casas Consistoriales del Excmo. Ayuntamiento y habiendo dado principio á recaudar el tributo y demás cargos de la servidumbre doméstica y vecindario indígena de la Capital; los Sres. amos de casa y establecimientos se servirán remitir á esta dependencia el importe que adeudan las personas que en la actualidad les asisten, presentándose personalmente los vecinos indígenas de a Ciudad á cambiar las cartas de vecindad que deben obrar en su poder; en el bien entendido que si en las visitas domiciliarias que deben practicarse en breve se encontrase algun individuo sin el competente documento, será castigado con rigor.

Manila 10 de Febrero de 1860.—Marcelino Salas.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Table with 3 columns: Oro, Plata, Total. Lists various officials and their salaries, including Secretario interino primer Gefe de Seccion por S. M. D. Antonio de Carcer.

Manila 1.º de Marzo de 1860.—Antonio de Carcer.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 3 DE MARZO.

SABADO. Los Santos Emeterio y Celedonio mártires y Santa Cunegunda Emperatriz V.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO. S. Casimiro Rey C. y S. Lucio P. M.

SECCION EDITORIAL.

Al hablar en nuestro suelto de ayer sobre el incidente que presenciarnos del choque del carruaje, caballo y ginete que montaba un desatentado indio, ignorábamos que el individuo de Seguridad Pública á quien se habia recomendado por el caballero del carruaje y otras personas, testigos del lance, llevase arrestado al culpable, tuviera por conveniente interpretar á su capricho la ordenanza ó instrucciones sobre policia dándole libertad á vuelta quizás de una esquina, como se presume del hecho de no estar hoy preso el citado culpable.

Van siendo tan frecuentes los casos que ocurren de esta ó parecida naturaleza, que aun ayer noche fué motivo de otro susto para las personas que transiaban por el puente grande, un choque entre dos carruages.

La imperturbabilidad é indiferencia que están observando en estos casos los individuos de la Seguridad Pública hace ya creer no ejerzan la vigilancia del orden y seguridad de las personas, segun lo venían verificando.

Las necesidades de la campaña han hecho entender la conveniencia de algunas reformas en nuestra organizacion militar. Entre ellas se encuentra la de elevar la fuerza de ingenieros hasta el punto necesario para que haya la debida proporcion entre su número y el total de las respectivas armas. Actualmente se hallan en Africa casi todas las compañías de este instituto, para lo cual ha sido forzoso abandonar la mayor parte de las plazas fuertes, y sin embargo, no bastan al servicio del ejército. Por esta razon, segun tenemos entendido, hay el pensamiento de aumentar el número de batallones y compañías, debiendo estar mandados en lo sucesivo cada uno de los primeros por un teniente coronel y un comandante, y las segundas por un capitán y dos subalternos. De esta manera podrán dividirse las fuerzas de ingenieros, tanto cuanto lo exigen sus particulares atenciones sin perjuicio alguno.

La Gaceta publica la siguiente relacion de los ofrecimientos hechos al gobierno con motivo de la guerra de Africa por varias personas dependientes del Ministerio de Fomento:

«D. Tomás Belestá, rector de la universidad de Salamanca, ofrece sus servicios personales en el Ministerio eclesiástico y todo el sueldo que como tal rector percibe desde el momento en que el gobierno crea llegado el caso de descontar parte de sus haberes á los empleados.

La misma oferta hace D. Hilario María Iglesias, canónigo de aquella catedral y encargado de la enseñanza de cuarto año de teología en aquella universidad literaria.

Los alumnos, así de la universidad como de los demás establecimientos de enseñanza de Valladolid, han abierto una suscripcion que asciende á 11,000 rs. para socorrer á tres familias que perdiendo en campaña á la persona que sea cabeza de ellas queden en la indigencia. Otra suscripcion tambien, de los del Real instituto industrial en esta corte, por valor de 2,954 rs., destinados á la madre del soldado que, perteneciendo al primer cuerpo de vanguardia, haya sucumbido en accion de guerra.

Ceden hasta la terminacion de la guerra el 10 por 100 de sus sueldos, cobrados por el presupuesto provincial: el director del instituto de Albacete, el inspector de primera enseñanza y el secretario de la junta de instruccion pública de la provincia de Zamora; los profesores de instruccion primaria de Navas de la Concepcion, en el distrito de Sevilla, D. Cristóbal Barrera y doña Dolores Martínez; é igualmente D. Gabriel Cabeza y Rodriguez, maestro de la escuela elemental del hospicio de la Coruña, quien estiende su ofrecimiento á cuanto posee.

Ceden el 8 por 100, en igual forma, los catedráticos del instituto de Albacete; el director y profesores del de Almería y Segovia; D. Enrique Calderon de la Barca, profesor de instruccion primaria de Torre, y el de Santa Clara de Abedillo, provincia de Zamora, D. Vicente Blanco Gallego.

Ofrecen el 5 por 100 de sus dotaciones los maestros de las escuelas públicas de Valfermoso de Tajuña, Balconete y Tomelloso, en la provincia de Guadalajara.

El 4 por 100, el de Lucanena de las Torres (Almería), D. Manuel Berenguera, y tambien Don Silvestre Rougier, catedrático del instituto de Valencia.

El 3 por 100 los maestros de instruccion primaria de Carvajales é Hiniestra (Zamora), D. Gregorio Paez y D. Francisco Campo.

Y el 2 por 100 los de Argañin, Avelon, Badilla, Fresnadillo, Gamones, Jariza, Luñmo, Mamoles, Montaneta, Moral, Moralina, Muga de Sayago, Torregamones, Villadepera, Villardiega y Vallanor de la Ladre, D. Agustín Fuentes, D. Pedro Almendral, D. Venancio Vargas, D. Gabriel de Pedro, D. Antonio Ramos, D. José Prieto, Don Antonio Garcia, D. Agustín Hernandez, D. Manuel Baquero, D. Inocencio Fernandez, D. Ignacio Miguel, D. José Velasco, D. José Carrascal, Don Agustín Vicente, D. Francisco Jorge y D. Tomás Nemesio.

Los jefes y profesores de los institutos de Avila y Zamora; el director de la escuela normal de este último punto, y D. Andrés Giuliani, director de la escuela especial de dibujo de Almería, desean ser comprendidos en el descuento aprobado por las Cortes, sin que obste el cobrar sus haberes de fondos no afectos al Tesoro.

El director, catedrático y administrador del instituto de Málaga, ceden 1,000 reales mensuales con destino á uno de los hospitales de sangre establecidos en dicho punto, interin existan heridos de la guerra. Con igual objeto y en la propia forma ofrecen 333 rs. 33 céntimos el director y profesores de la escuela normal superior de maestros, y el inspector y secretario de la junta de instruccion pública de la misma ciudad.

D. Juan Dominguez, D. Francisco de Paula Sanchez Dominguez, D. Antonio Locamus, D. Salvador Vergara, D. Lorenzo Mancebo y D. Rafael de Herrera, profesores de primera enseñanza de Málaga, y D. Vicente Muñoz y Muñoz, que lo es del campo de Cuéllar en la provincia de Segovia, ofrecen una mensualidad de sus respectivos haberes.

D. Antonio de Mora y Garrido, catedrático del instituto de Cabra, cede sus atrasos como exclaustado, y se ofrece á prestar los servicios propios de su ministerio sacerdotal en las plazas de Africa.

El director y los catedráticos de la escuela de veterinaria de Leon se brindan á costear esta carrera, con manutencion, adquisicion de libros, pago de matriculas y demás gastos, á los dos herederos del ejército que mas se distinguen por su valor.

D. Juan Antonio de la Corte y Ruano Calderon, director del instituto de San Isidro de Madrid, se brinda á costear el depósito de cinco grados de bachiller en artes á hijos de militares inutilizados en la guerra.

D. Antonio Lopez Seller y D. Antonio de Sa galerva y Castillo, director y catedrático el primero, y catedrático el segundo de la escuela náutica de Cartagena, ofrecen, además del 8 por 100 de sus sueldos, dar sin retribucion la enseñanza de pilotos, á dos jóvenes, cuyos padres naturales de aquella ciudad, ó en su defecto de la provincia de Murcia, fallacieren en campaña ó fuesen dados de baja por inútiles en el ejército.

El maestro de instruccion primaria de Beyer

de los Montes (Zamora), D. Tomás Perez Ruiz, y sus discipulos, ofrecen tambien un d. nativo.

El profesor de la escuela pública de Cuevas (Almería), D. Andrés Carmona, sus discipulos y algunos vecinos de la poblacion presentan un cajon lleno de hilas y vendajes, y 287 rs.

D. José Braulio Sanchez y Muñoz, profesor de la escuela pública de Villa del Rio, en Córdoba, ofrece 20 rs. mensuales durante la guerra: 10 rs. mensuales y 720 de atrasos de una pension que disfruta D. Marcelo Encovet de Melo, maestro interino de instruccion primaria de Mostoles, en la provincia de Madrid; y 200 rs. D. Antonio Rivera y Añés, profesor en Casa-bermeja, provincia de Málaga.

Doña María Josefa de Villar, profesora de niñas en Bailén, solicita se la destine á los hospitales de sangre del ejército expedicionario para la asistencia de los heridos.

D. Ignacio de Parada y Gomez, presbítero, director del colegio de San José, establecido en esta corte, calle del Olivar, núm. 22, ofrece admitir en su colegio, como alumno interno, atendido gratuitamente durante seis años en su subsistencia y enseñanza, á un hijo de cualquiera de los oficiales inutilizados en la presente campaña, reservando á S. M. la designacion del que haya de ser de esta manera agraciado.

El coronel segundo jefe del colegio de caballeria D. José Garcá Manfredi, ha ofrecido 1,000 rs. vellon para el primer individuo de la clase de tropa del ejército ó armada que se haga acreedor á la cruz de San Fernando.

Asimismo el Sr. D. Joaquin Belmonte, comandante del arma, ha puesto á disposicion de la Gaceta Militar 300 rs. para el primer sargento, 200 para el primer cabo y 100 para el primer soldado que del regimiento de coraceros de la Reina sean heridos en la campaña.

La diputacion provincial de Alicante concede varios donativos y pensiones, entre ellas algunas de 2,000 rs., á los soldados de la provincia que resulten heridos ó se inutilicen.

Varias señoras de Barcelona proyectan una rifa de varias alhajas, mezcladas con caprichosas bombas de oro, balas de plata y granadas de uno y otro metal.

La señora condesa de Mina ha entregado al ayuntamiento de la Coruña un estuche con dos pistolas que fueron de su esposo, cuyo nombre se halla grabado en ellas. Dicha señora destina este presente al jefe del primer batallon que penetre en Tánger.

El Sr. D. Antonio Mora y Garrido, presbítero, catedrático de religion y moral del instituto de Cabra, ha cedido todos los haberes que se le adeudan por su pension como exclaustado de Menores capuchinos de Andalucía, y D. Cayetano Rosell, catedrático de bibliografía en la escuela superior de Diplomática, cede igualmente la gratificacion que tiene asignada por la referida enseñanza.

El señor cura párroco del pueblo del Royo, en la provincia de Soria, ha ofrecido contribuir á los gastos de la guerra con el 8 por 100 de su consignacion, sin perjuicio de que se aumente al 20 si necesario fuese, y hasta su total haber, sus bienes particulares y su propia vida, apoyado en el principio sublime de que cuando la patria lo demanda, es deber de todo buen hijo sucumbir por ella.

Por último, los claustros de las universidades de Valladolid, Salamanca y Santiago, los alumnos de esta última escuela y el director y catedráticos del instituto de Cáceres, desean que se utilicen sus servicios del modo que parezca oportuno, si tuere necesario.

S. M. la Reina, complacida de tales manifestaciones y ofrecimientos generosos, ha dispuesto que á los interesados se den las gracias en su Real nombre, y que tan patriótica conducta sea pública por medio del periódico oficial.

Hé aquí como describe una correspondencia el cuadro que presen é el campamento de nuestras tropas:

«Las numerosas tiendas de nuestro campamento que cubren pintorescamente el considerable espacio que media entre la ciudad y las primeras cumbres de la negra y escabrosa Sierra Bullones, ya salpicada con la sangre castellana; el cuartel general del conde de Lucena situado en la suave colina llamada el Otero; muy cerca, y mirando al enemigo, los derruidos torreones de una antigua fortaleza llamada Ceuta la Vieja; la línea de mojones que señalaba el lindero entre España y Marruecos, borrada ya por la bravura de nuestros soldados; próximamente en el centro de los reales una pequeña y blanca mezquita que ofrece á la vista su arquitectura arábiga, si bien tosca, y la tumba de un sauton rodeada de una verja de madera de la que cuelgan los devotos sus ofrendas; mas adelante el Serrallo, edificio arábigo derruido y abandonado en su interior, en el que ondea la bandera española, plantada allí por Echagüe el día de nuestra Reina, y finalmente, dos fuertes reducidos, uno denominado el camino de Anghera y Tánger y otro el de Tatuán, así como una pequeña casa llamada del Renegado: hé aquí lo que se presenta á mi vista, ávida de ir mas allá en pos de nuevos triunfos, que habrían de consagrarme con la satisfaccion del deseo de nuestros soldados, la justa reparacion de los continuos agravios hechos á una nacion tan digna de ser respetada.»

A Las Novedades escribe su corresponsal una curiosa carta de la cual trasladamos los siguientes párrafos:

«CAMPAMENTO DEL OTERO 5 de Diciembre.—Después de la brillante accion del 30 del pasado, los moros no han vuelto á atacar las posiciones españolas. Se agrupan y acampan en los sitios que creen ventajosos, pero se dispersan ó se ocultan al menor movimiento de nuestras tropas. De vez en cuando el ruido, el Ridente ó las cañoneras de la costa les saludan con un disparo de artillería á guisa de ¿quién vive? y todo vuelve á quedar en calma.

Sin embargo de los vapores que recorren continuamente la costa, anteayer por la mañana se hizo un reconocimiento simultáneo por mar y tierra, y varias veces tuvo el enemigo conatos de atacar á nuestras tropas, pero se contentó siempre con lijeros disparos y con alaridos de los que acostumbran, y que consisten unas veces en la calificación de rumanes, que ya nos aplicaban los

almohades en el último periodo de la reconquista, otras en el grito de Halab ó Halaj, y otras en el dictado de perros, que pronuncian algunos casi españolamente.

Por la tarde, los generales Echagüe, que habian subido de la plaza, y Zabala y Prim que habian venido de sus respectivos campos, estuvieron paseando con el general en jefe por el Otero, donde están las tiendas del cuartel general.

A las tres, el general Zabala tornó á su cuartel del Serrallo, y poco despues los demás generales á los distintos puntos que ocupan.

A eso de las cuatro, un vivo cañoneo por la parte del mar llamó la atencion de algunos y dió motivo á varias suposiciones que pronto se desvanecieron al saberse que eran ejercicios de la escuadra francesa frente á Algeciras.

Anteayer tambien, segun se me ha dicho, desembarcaron el regimiento de la Princesa y una ó dos baterías rodadas, procedentes de Cádiz. La caballeria se espera de un momento á otro, y las acémilas que faltan.

El estado de las tropas es bueno, y su espíritu el mejor, á pesar de las continuas variaciones atmosféricas. Anteayer tuvimos un día hermosísimo, pero ayer y hoy la hermosura se ha agudado al mediar el día.

A las once de ayer, sin embargo, el campamento presentaba un golpe de vista sorprendente, y mi alma se sentia mas conmovida que dias atrás, cuando en medio del Estrecho contemplaba las dos costas entre dos mares, trataba de comparar dos esencias, dos razas, dos civilizaciones, dos continentes.

Celebrábase en el Otero á la citada hora el santo sacrificio de la misa. El ejército la oía formada en masas, y aquellos héroes de ayer, aquellos soldados que habian llevado poco hacia sus armas victoriosas por las alturas y las vertientes de Sierra Bullones, doblaban sus frentes, tostadas ya por las marinas brisas y el sol africano, ante la modesta ara, simbolo de sus creencias religiosas, y lauro inmortal de sus estandartes.

Seguramente no seria mas grande el acto religioso que precedió á la batalla de las Navas de Tolosa.

El viento sopla de la parte de Europa, como si viniera á recoger las oraciones de nuestros soldados para llevarlas á sus hogares, y las olas de los dos piélagos llegaban sumisas y rizadas á besar la falda de la colina, donde al compás de sus músicas, el ejército español daba culto á sus creencias.

VARIEDADES.

Insertamos á continuacion algunas noticias curiosas, relativas á usos y costumbres de los marroquíes:

Saludo de los moros. Los de una misma edad se tocan las manos derechas muy ligeramente, cada cual se lleva su propia mano al corazón como indicando su pureza en la amistad y cariño y cuando no se la llevan al lado del corazón se besa cada uno su mano, y concluye preguntándose por su salud, etc.; pero si se de diferente edad ó personas respetables, tal como el bajá, alcaide, café, santo y anciano, en este caso los menores les dan una cabezada reverencia, besándole la manga del vestido encima del turbante cuando están sentados, y luego despues hablando.

Recreos. Todos aman la soledad y el retiro, cuya razon tienen muy poca sociedad ó reuniones. Se sientan en cualquier parte de la calle, por tales ó campo, y siempre con el rosario en la mano. No conocen mayor recreo y delicia que las mugeres, el caballo y la escopeta; con las mugeres se puede asegurar que no es por amor ni cariño, sino por su estremado temperamento, pues á pesar de estar casados con una, dos, tres y cuatro mugeres, hacen cosas que se resisten la pluma el estamparlas. Es inexplicable la relajacion de costumbres que tienen sobre este punto, y sin embargo, son por orgullo é ideas religiosas muy celosos y adustos con respecto á sus mugeres. Ellas, al contrario, son agradables, amorosas, tiernas y espresivas, aunque las tratan á las infelices del modo mas cruel é indiferente.

Son muy voluptuosas, á pesar de los grandes castigos que les dan cuando las sorprenden en maridos en alguna infidelidad: sin embargo, muy se verifica ningún castigo. Prohibe su religion el entrar en ninguna casa, á menos no consista el dueño, en cuyo caso para no ser vistas se retiran y esconden las mugeres, y es la razon por qué no pueden jamás sorprenderlas. Es otro precepto de su religion que las mugeres vayan al baño un día al menos en semana; con este motivo se juntan allí con sus amigas, y fraguan é inventan todos sus entretenimientos protegiéndose mutuamente en sus planes. Se cambian la ropa, y cada cual se vá á evacuar citas que tiene; así, por mas que el marido vaya siguiendo hasta el baño, como despues sale con diferente ropa, marcha en pos de la que lleva el vestido de su muger, y se queda á la puerta de la casa en que dicha muger entra. Despues su muger, que ya vuelve de la cita, se entra en casa de su amiga en presencia de su marido, que estaba en la puerta espasándola, y vuelve á salir con su propia ropa. Así, aunque el marido la pregunte y reconvierta por excusa que fué á ver su amiga que estaba enferma, y aquel queda satisfecho. Con esto y otros enredos del mismo tenor, nunca puede descubrirse la verdad. Se pintan la cara con agrios y colores, como los dibujos que se hacen algunos soldados, presidarios y marineros de Europa, como no tienen vello en ninguna parte del cuerpo por ser contrario á su religion, se pintan flores, otros ramos y dibujos de varios colores, con el objeto de agradar mas á los hombres; pero esto no hacen mas que las mugeres ordinarias y mas aborrecidas, pues las clases, distinguidas lo tienen en bajeza. No quieren á ningún europeo porque los gustos, tratos y diversiones son opuestos en un todo, y además porque son fanáticas con extremo.

Cofradia. Hay una hermandad ó cofradia que llaman los isagües, que tiene por patrono ó santo á Sidiveneisa, que quiere decir, segun dicen, Cofradia que tienen la mayor veneracion y respeto por asegurar que era primo de Mahoma. Este concepto de ellos, es el int-reesor ó abogado de los imposibles. Bajo la capa de este santo

ingen muchos moros que están en su gracia; esto es, que ni aun el fuego les quemara, así como los incensivos o saludadores que se fijan en Europa; y por esta razón se filian en dicha hermandad, engañando al pueblo con mil embustes. Llevan culebras vivas, y hablandolas en el nombre del santo, obedecen todo aquello que se les manda; son litireros o saltimbanquis, que con estos embustes o tonterías engañan y sacan el dinero a los crédulos e inocentes. Tienen una fiesta cada año que se juntan todos ó la mayor parte del gran número que hay en la ciudad y corte de Mequinez, que es donde está la hermita del santo, inmediata á la ciudad. Allí celebran su fiesta por tres días, en los cuales dicen los despreocupados que toman un poco de soliman con leche para engañar á las gentes. Se ponen furiosos y se embriagan de un modo muy raro y extraño, pues además de ponerse encarnados hasta los ojos, que se desencajan con unas miradas atroces, bailan, saltan, ahullan, bramam y chillan todos á un tiempo, y entonces que cuando aseguran que están en toda la gracia del santo. Forman en los tres días un corro ó rueda, y los isagües ó hermanos mayores están con unos grandes palos con mucha circunspección y respeto, fuera de la rueda ó círculo, para al que se separe ó salga de él, ó se desmande en su locura ó embriaguez, castigarlo en el mismo acto y declararle fuera de la gracia del santo. En tales días suelen suceder muchas desgracias, por lo que retiran á los judíos, pues de no hacerlo los atropellarían antes ó después de la función.

**Instrucción.** El imperio de Marruecos está tan atrasado al de los turcos, como estos lo están en comparación de Europa; es decir, que se encuentran en el mayor estado de ignorancia, barbarie y superstición; pero son tan soberbios y orgullosos, que están en la firme inteligencia que, excepto lo suyo, nada vale, y desprecian todo cuanto se presenta á su vista, aunque sea lo más rico y admirable del universo. En opinión de ellos, nadie puede competirles, porque les han persuadido que se necesitan para cada moro diez cristianos, y que jamás deben volver la espalda como no pasen de este número, mas, sin embargo, con una décima parte de su fuerza, se conquistará aquel reino muy fácilmente; pero sería muy difícil reducir á los moros á entrar en las costumbres y civilización europea, hasta que el tiempo y el desengaño les vayan reduciendo y acostumbrando á otro estado más favorable.

**Costumbres.** Todas sus costumbres son diametralmente opuestas á las de Europa; así nosotros escribimos con letras y de izquierda á derecha, ellos lo hacen con una especie de taquigrafía, y de derecha á izquierda. Si nosotros escribimos con plumas, ellos con un pedazo de caña; si nosotros lavamos la ropa con las manos, ellos con los pies, y parece que están bailando ó pisando uvas; si en el juego de la pelota nosotros damos con las manos, ellos lo hacen con los pies; si nosotros montamos á caballo con estribos largos, ellos los llevan muy cortos; si comemos en mesas sentados en sillas, ellos lo verifican sin mesa y sentados en el suelo; si nosotros comemos con cucharas, tenedores ó cuchillos, ellos engullen con las manos á pañados; si nosotros nos afeitamos solo la barba, ellos se afeitan la cabeza y lo demás del cuerpo, dejándose únicamente lo que nosotros nos afeitamos; si nosotros variamos de vestidos, siguiendo la moda, ellos, desde remotos siglos, jamás lo han verificado; en fin, nada de lo que hacen los cristianos les es permitido en su totalidad.

Sus legisladores, conocedores de su temperamento y clima, les prohibieron los liceros espírituosos, para que de este modo no cometiesen tantos excesos, y para su limpieza instituyeron otras leyes con que reprimir y contener su excesiva miseria. Son generalmente muy falsos, pues jamás hablan de buena fé, ni cumplen sus palabras, á pesar que en su exterior aparentan todo lo contrario, pues parecen ser consecuentes y verdaderos amigos.

**Idioma.** En el imperio de Marruecos abunda mucho la lengua española, la árabe (que ellos llaman la *harvia*), el h-breo, el turco (que ellos llaman el *serja*) y el congo de los negros.

**Monedas.** En general sus monedas son españolas; la peseta vale 72 cuartos morunos, que equivalen en España dos maravedises cada uno; pero estas pesetas han de ser de cara y cruz, pues las demás no las quieren; hay poco dinero, y por lo mismo se encuentra todo muy barato, pues suele valer dos cuartos una docena de huevos, de 12 á 16 un pollo, de 20 á 24 una gallina, etc.

**Moro de rey.** Todos los moros están armados y dispuestos para la guerra, pero no se llama moro de rey ó soldado, sino aquel que percibe sueldo. Este es muy corto, pues los de caballería no tienen más que 32 reales mensuales, y los de infantería el sueldo de su cuenta mantenerse y equiparse de todo lo necesario; esto consiste en lo escaso que es el imperio de numerario y lo barato que están todos los artículos.

**Música.** Esta consiste en llevar muchos bombos y una especie de clarinete, con que ejecutan dos ó tres tocatas, únicas que saben en todo el imperio, sin que jamás se varíe en lo más mínimo. Esta música ó tocata se parece en un todo á la armonía que en España hace la dulzaina, para que bailen los osos, ó una especie de gaita gallega: los demás instrumentos de música particulares, no valen nada, y son en un todo extraños y opuestos á los nuestros. Sin embargo de lo atrasados que están los moros en la música, ninguna nación es tan entusiasta por ella como los moros. ¡Cuánto les ha de llamar la atención las bandas y charangas de nuestros batallones!!!

gentes.—Mira que es una herejía—la de los moros, tener—una muger cada día—y encerrar á la muger.—Y mas á no estar defantás...—¿Comprendes tú lo que callo?—¡Bonito estará un serrallo—con tantas mugeres juntas!!—Combate sin compasión,—que no se debe tomar—por quien no sabe entregar—á una moza el corazón.—No temas que en el belen—te den un golpe, zagal;—tiene que batirse mal—quien no sabe querer bien.—Por si tienes un apuro—y que el apuro se corte,—te envío franco de porte—un abrazo y medio duro.—Haz carrera, fuma en pipa,—dispara muchos cartuchos,—y recibe muchos, muchos—carinos de tu Felipa.—Postdata—á tener yo maña,—pintará tras de la fecha—un corazón, una flecha—y la bandera de España.

**DESAFIO ENTRE EL EMPERADOR CARLOS V Y EL REY FRANCISCO I.**

Las interminables discordias entre los dos monarcas mas poderosos del mundo, que tuvieron en armas á las naciones cristianas durante el primer tercio del siglo XVI, y produjeron, con otras jornadas gloriosas para los tercios españoles, la insignie victoria de Pavía, alimentaban el rencor con que se disputaban el imperio de Alemania primero y despues la monarquía universal, el gran emperador Carlos V y el valeroso rey Francisco I.

Nacidos bajo el ambiente de una edad belicosa, ambos con el pensamiento mas levantado que su estirpe, y pudiérase añadir el uno frente al otro en aspiraciones ó intereses, lucharon como reyes, primero en franca lid con todo el poder de sus naciones respectivas, hasta que las insignias de Francia sirvieron de trofeo con el propio monarca á los *hombres de armas* españoles; aprestándose despues los dos soberanos á pelear como caballeros en singular combate, según era costumbre de derecho aun entonces, con arreglo á las leyes de caballería nacidas en la edad media.

Con efecto, á pocos que de historia sepan se les habrán pasado por alto los términos de aquel famoso desafio que estuvo á punto de realizarse entre Carlos V y Francisco I. Provocólo este por medio de un solemne cartel enviado al otro en son de embajada, mal curado su orgullo de las derrotas sufridas, y con intento visible de neutralizar las faltas de su mala fé en cuanto al tratado de Madrid se refería, y no quiso despues asistir á él bajo frívolos pretextos de su régia dignidad, harto mas mancillada con semejantes procedimientos.

Y en verdad, que si las conveniencias de la monarquía pudieran estorbar semejante acto, en virtud de la trascendencia que en sí mismo llevaría, cualquiera que fuere entre ambos el favorecido con el triunfo, tambien es forzoso decir, que tras la ligereza con que el rey Francisco procedió, retando el primero al emperador, no quedaba mas camino á la honra para salir airosa en este lance, según la jurisprudencia de entonces, que el que conducía al *juicio de Dios* por el esfuerzo de las armas.

Así lo comprendió el insigne Carlos V, aun á pesar de sus múltiples obligaciones comparadas con las del rey de Francia; y eso que teniendo mano del derecho, y sometiendo el caso á hombres peritos en las materias del honor, todavía pudiera haber rehusado el desafio como de súbdito perjurio; encomendándose á otro muy diferente tribunal, el de la opinión pública, que de cierto no murmuraría del hecho; sabiendo los pactos á que estaba sujeto el retador con respecto al retado, por consecuencia del destrozado de Pavía, en que aquel habia quedado prisionero.

Sobre este ruidoso lance diéronse ya á la estampa casi todos los escritos que mediaron del uno al otro príncipe, en el libro XVI de la *Historia del emperador Carlos V* que compuso su coronista don Fr. Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona. Mas como quiera que ni entre estos, ni entre los *papeles de Estado* de Granvella, ni siquiera en las relaciones, coetáneas tambien de aquel suceso, que originales se conservan entre los manuscritos de la Biblioteca nacional de Madrid, hayamos visto el que vamos á insertar, parecemos que los aficionados lo agradecerán como complemento de los que hasta hoy se conocian, y no menos importante que los otros.

Tal como vá, sin alteración alguna, lo hemos hallado y hecho copiar en el *Archivo general de Simancas*, legajo 1553 de los papeles de Estado; siendo una carta ó despacho oficial que envió el emperador á su capitán general de Guipúzcoa, no sabemos si especialmente como jefe de una provincia fronteriza, ó en el concepto de circular, que nos parece mas probable, por lo que intencionalmente se da á conocer el caso oficial y solemnemente á todos los españoles; y aun porque así lo dan á entender algunas palabras de la carta, la cual está escrita en los términos siguientes:

«El Rey.—Sancho Martinez de Leiva, nuestro capitán general de la provincia de Guipúzcoa y alcaide de la villa y fortaleza de Fuenterabia.—Ya habreis sabido parte de lo que con el rey de Francia sobre nuestro combate habemos parado, y aquello y todo lo demás veris mas entera y cumplidamente por el traslado de todo ello que aquí os enviamos. Es la verdad que con el gran deseo que tenemos de ver fin á estas vuestras contiendas y debates por el reposo y sosiego de la cristiandad, holgábamnos y aun deseábamnos poner nuestra vida en peligro, por redimir con ella tanta sangre cristiana como á causa de estas discordias se derrama. Mas como esto no dependiere solamente de nuestra voluntad, mas tambien debiere concurrir para ello la del rey de Francia, y él, como vereis por la relacion que Borgoña, nuestro rey de armas, trujo, ha rehusado el combate, no queriendo oír nuestra respuesta ni recibir nuestro cartel en que le señalábamnos el campo, antes asombrando con rigurosas palabras á nuestro rey de armas, despues de haberlo muchos dias en los límites de su reino detenido, cosas que jamás por ningún rey ni príncipe fueron hechas ni consentidas, aunque sin mas parecer de otros víenemos claramente haber satisfecho á nuestra honra, pues el rey de Francia rehusaba el combate, todavía por ser la cosa tan delicada y tocar tanto á nuestra honra, la quisimos comunicar con los de nuestros consejos, y prelatos, grandes, caballeros, letrados y otras personas en semejantes cosas experimentadas, pidiéndoles su parecer sobre ello: los cuales, visto todo lo que habia pasado, se determinaron que habiamos suficiente y enteramente cumplido y satisfecho no solamente á nuestra honra, mas tambien á lo que debemos á Dios y á nuestros súbditos y al bien

de toda la cristiandad. De lo cual os habemos querido avisar para que tengais entera relacion de todo, y lo enviéis á publicar y publicéis donde mejor os pareciere, de manera que á cada uno sea notorio. Fecha en nuestra ciudad de Toledo á último de Noviembre de 1528 años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M., Alonso de Valdés.»

Antes del hallazgo de este documento, y no obstante la publicación de algunos otros cuya letra ya era suficiente para dar á la verdad histórica de aquel ruidoso acontecimiento el norte necesario, pudieron mantenerse algunas dudas respecto á la parte en donde habia consistido el que aquel desafio no se hubiese realizado. Mas de aquí en adelante ya no habrá para qué dar tormento á la imaginación, siempre que se quiera mantener de buena fé la definitiva solución de este debate.

Mirando sin pasión á los trámites que siguió desde la provocación del rey Francisco, con arreglo á los diplomatas que ya de mucho tiempo corren impresos, sácase en limpio que los reparos del emperador, antes de aceptar el reto, fueron artificiosos, y solo con el objeto de hacer evidente los derechos que asistían al monarca de España para considerar como á súbdito rebelde, que no como á igual ofendido, á quien por todas vias trataba de eludir un compromiso solemne. Despues de lo cual, y dando rienda suelta á los impulsos de su caballerosidad, entonces menos que nunca desmentida, el gran Carlos V devolvió la embajada, repitiendo el desafio á su rival como de caballero á caballero.

La negativa del rey de Francia entonces no se puede considerar de la propia índole que los anteriores reparos del emperador; porque si este no podía aceptar á los principios semejante reto sin consultar á su propia dignidad y á los deberes que con su nación tenía, aquel no necesitaba hacer mas que mantenerse en su primitiva actitud; y si quería usar de los fueros que al retado se deben, en virtud del cambio de papeles que se habia verificado naturalmente en la cuestion, elegir las armas, designar el día y señalar el campo para vencer ó morir como bueno.

Recurar la embajada y estorbar al heraldo imperial la entrada inmediatamente en sus dominios, injuriándole despues en el sagrado de su inviolabilidad, fué poner en duda para lo sucesivo los que exageradamente se encomian quilates de su grandeza; y cualquiera está autorizado para creer que con el primer alarde quiso mas bien satisfacer ante el mundo las exigencias de una vanidad humillada, que no poner á prueba de combate los grados de un valor personal, muy difícil de evidenciar y hacer palpable cuando se trata de un monarca.

Puesto que el emperador reputaba al rey Francisco como á su súbdito, por el vasallaje que le debía alguno de los Estados de Francia, y puesto que además tenía derecho para considerarlo como su prisionero de guerra, según algunas cláusulas infringidas del tratado de Madrid; ¿cómo habia de figurarse aquel príncipe que el soberano mas poderoso del mundo, y su señor por añadidura, habia de aceptar el reto sin consultarlo antes con los magnates de su vasta monarquía? Y si la consulta no podía dejar de hacerse y esto saltaba á los ojos del rey como á los del vasallo mas lego, ¿por qué rehusó, cuando era razon de aceptarlo, el mismo duelo que antes propusiera?

Agútese cuanto se quiera el ingenio para defender en este caso al que de tal modo procedió: que pues los fueros de la verdad no están al arbitrio de injustas pasiones, la que de lo dicho resulta dá á cada uno de ambos reyes su verdadero valor, y no es por cierto el emperador Carlos V el que sale desaventajado en el repartimiento.

JOSE FERRER DE COUTO.

**CORREOS DEL INTERIOR.**

**SALEN.**

- El de Cavite.* Todos los días á las once de la mañana.
- El de Bulacan.* Los martes, juéves y domingos á las diez de id.
- El de la Pampanga.* Los juéves y domingos á las seis de id.
- El de la carrera general del Norte.* Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Hocos Sur, Hocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.
- El de la carrera general del Sur.* Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Léite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

**NOTAS.**

- Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administración, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.
- Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.
- Para la Pampanga los días anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.
- Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos días de las salidas.
- ENTRAN.**
- El de Cavite.* Todos los días entre cuatro y cinco de la tarde.
- El de Bulacan.* Lunes, miércoles y viénes al mediodía.
- El de la Pampanga.* Los martes y viénes al mediodía.
- El de la carrera general del Norte.* Los viénes, entre seis y siete de la mañana.
- El de la carrera general del Sur.* Los martes á la misma hora.

**CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.**

- Buques anunciados.*
- Para Iloilo. Los bergantines-goletas Soterraña (a) el Grao, Nueva Rosita y San Vicente. Por esta via se manda la de Isla de Negros, Antique y los distritos de la Concepción y Escalante.
- Para Capiz. Los bergantines-goletas Morina y Camila. Por esta via se manda la de Antique.

Para Cebú. El bergantin-goleta Josefina. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.  
Para Romblon. El pontin Angel Custodio.  
Para Zamboanga. Los bergantines-goletas Norzagaray y Remedios. Por esta via se manda la de Polloc, Isabela de Basilan, Davao y Puerto de Santa María.

**ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.**

La correspondencia para Cochinchina que se halle depositada en esta Administración hasta las cinco en punto de la tarde del sábado 3 del actual, se remitirá directamente á su destino.

Lo que se anuncia al público para la general inteligencia.  
Manila 1.º de Marzo de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Dentro de cuatro ó cinco días saldrá para Liverpool la barca inglesa *City of Boston*, según aviso recibido de la Capitanía del puerto.  
Manila 2 de Marzo de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.**

**SALIDA DE ALTA MAR.**

Para Cork, barca inglesa *Sappho*, su capitán D. R. Hindrend, con 15 individuos de tripulación: con efectos del país.

**ENTRADAS DE CABOTAGE.**

- De Pasacao, bergantin-goleta núm. 88 *Celestina*, en 3 días de navegacion, con 572 picos de abacá, 7000 bejucos partidos y una parja de caballos: consignado á D. Leocadio Ramirez, su patron Basilio de los Santos.
- De Albay, id. id. núm. 117 *Legaspi*, en 4 días de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á los Sres. Ker y C., su capitán D. Miguel Camillas; y de pasajeros D. Jaime Haiton y 2 chinos.
- De Zambales, panco núm. 401 *Paciencia*, en 5 días de navegacion, con 1000 cavañes de palay, 400 id. de arroz, 50 baticulin y 18 cerdos: consignado al patron Martin Amatay; y de pasajeros 3 chinos.
- De Hocos Sur con escala en Zambales, pailebot *Sto. Niño*, en 6 días de navegacion del último punto, con efectos de su procedencia: consignado al sobrecargo Cipriano Quinditan, su patron Basilio Reyes.
- De Pangasinan, pontin núm. 174 *Asuncion*, en 4 días de navegacion, con 700 cavañes de arroz, 212 picos de sibucac, 77 pilones de azúcar, 16 cerdos y 2 cajones de sombreros: consignado á Doña Cornelia Laochango, su patron Santiago Sison.
- De id., id. núm. 89 *Viagero*, en 4 días de navegacion, con 800 cavañes de arroz y 1110 cajones vacíos: consignado al patron D. Andrés Mendoza.
- De id., id. núm. 218 *San Teofilo* (a) *Union Feliz* en 4 días de navegacion, con 839 cavañes de arroz, 85 picos de sibucac y 4 piezas de cueros: consignado al patron Felipe Cabrera.
- De Pola, goleta núm. 165 *San Vicente*, en 4 días de navegacion, con efectos de su procedencia: consignada al patron Roducindo Nicolás.
- De Bolinao, panco núm. 428 *Magdalena*, en 7 días de navegacion, con 33,000 rajas de leña, 350 picos de sibucac, 16 cerdos y 10 piezas de cueros: consignado al chino Vicente, su patron Anacleto Andrajos.
- De Guimbal, goleta núm. 169 *Divina Pastora*, en 15 días de navegacion, con 200 piezas de calantas, 500 id. de sinamay, 60 picos de sibucac y 30 cerdos: consignada á D. Matias Basa, su patron Teodoro Geolengo.
- De Odiongán, panco núm. 437 *Santa Clara*, en 14 días de navegacion, con 155 piezas de baticulin, 355 pastas de brea, 7 cavañes de arroz, 26 piezas de cueros y 3 cerdos: consignado al patron Agustin Favito.
- De Albay, goleta núm. 214 *Rosario*, en 7 días de navegacion, con 1500 picos de abacá: consignada á D. Lorenzo Calvo, su patron Nicolás José.
- De Taal, pontin núm. 143 *San Vicente*, en 2 días de navegacion, con 122 trozos de molave: consignado al patron Piquinto Mariño.
- De Pangasinan, id. núm. 39 *Marta II*, en 4 días de navegacion, con 453 cavañes de arroz, 493 pilones de azúcar y 100 picos de sibucac: consignado al patron Ramon Ocaño.
- De Hocos Sur, goleta núm. 207 *San José*, en 6 días de navegacion, con 1800 cavañes de arroz y 188 piezas de cueros: consignada á D. Francisco de P. Cembrano, su patron Apolinario Quiroga; y de pasajeros D. Juan Ruiz Villegas y 3 chinos.

**SALIDAS DE CABOTAGE.**

- Para Pangasinan, panco núm. 205 *Santa Librada*, su patron Gregorio Samson.
- Para id., pontin núm. 83 *San Roque*, su patron Silvestre Reyna.
- Para id., id. núm. 219 *Remedio*, su patron Quintin Mananis.
- Para Luban, panco núm. 112 *Soledad*, su patron Diego Villona.
- Para Zambales, id. núm. 447 *Paz*, su patron Gregorio Ataye.
- Para Pangasinan, goleta núm. 160 *Denia*, su capitán D. Mariano Gil.

**VIGIA DE MANILA.**

**DIA 2 DE MARZO DE 1860.**

A las cuatro y media de ayer tarde, fondeó en esta bahía el vapor de guerra español *Escaño*, procedente del ancladero de Cavite.  
A las cinco, la atmósfera despejada, viento E. flojo y mar llana.  
El Corregidor, á las seis, viento y mar calmosos. La embarcacion anunciada, es bergantin se halla á 12 millas Sur.  
Al amanecer de hoy, la atmósfera algo tomada, viento y mar calmosos; en la exploracion, una de las barcas inglesas surtas en la barra, dió la vela anoche para su destino, dos bergantines-goletas de provincias-entrantes se hallan fondeados en la misma, y otro á la vela á 4 millas S. O. del ancladero.  
El Corregidor, á las siete y media, viento E. flojo y mar llana. El bergantin anunciado, y dos bergantines-goletas entrantes se hallan en boca grande, no ha largado bandera.  
A las doce, la atmósfera despejada, viento E. fresco y marea del viento.

## AVISOS.

**Para Cádiz, saldrá a la mayor brevedad** la velera fragata ALAVESA, despachada por Aguirre y C. 2

**Para Cádiz, saldrá del 10 al 15 del mes** de Marzo la fragata española MARGARITA, capitán Mateu: admite carga a flete y pasajeros a los que ofrece sus excelentes y espaciosas camarás. Smith, Bell y C. 8

**Para el lunes ó martes de la semana** entrante, saldrá para Pasacao en Camarines Sur el bergantin-goleta TRAJANO; admite carga a flete, despachado a bordo por su capitán. 4

**Para Daet en Camarines Norte, saldrán** a la mayor brevedad para dicho punto, los bergantines-goletas DOLORES y MANUELITO; admiten carga a flete y pasajeros, y los despacha José G. y Castro. 4

**Saldrá en toda la semana entrante para** Hoilo el bergantin-goleta ROSALIA; admite carga y pasajeros, y lo despacha M. Aristegui. 4

**Para Zamboanga, saldrá a la mayor brevedad** el bergantin GENERAL NORZAGARAY; admite carga y pasajeros. Calle Nueva núm. 44. Antonio P. Casal. 2

**El bergantin español RODRIGO, saldrá** para Enuy del 15 al 14 del corriente; admite carga y pasajeros, y lo despacha la casa de Bintong-Joa y C. 5

**Para Bacotan en la Union, saldrá en** breve el pontón ESPERANZA núm. 4, lo despacha calle Nueva de Binondo núm. 28. Francisco Mortera. 5

**Las goletas VENUS, CONSOLACION y** QUERIDA, saldrán en breve, el primero para Misamis, y los dos para Cebu, y los despacha Francisco Vicente. 5

## Batallon expedicionario

de Artillería.

Debiendo procederse a la venta de varios efectos existentes en el almacén del espresado Batallon, algunos de ellos en buen estado; se anuncia al público para que los que deseen adquirirlos, se presenten a hacer sus proposiciones los días 8, 9 y 10 del actual en el espresado almacén situado en el cuartel de la Real Fuerza de Santiago, donde se hallará de manifiesto.—El capitán teniente 2.º ayudante, Joaquin Escribá. 2

## Maestranza de Artillería.

Debiendo adquirir este establecimiento 260 pipas de carbón vegetal, se avisa al público para los que quieran hacer proposiciones a la subasta que para el efecto se ha de celebrar ante la Junta principal Económica el 17 del actual a las once de la mañana en el espresado local; hallándose de manifiesto desde esta fecha el pliego de condiciones en la Secretaría de la misma. Manila 2 de Marzo de 1860.—El Secretario, José Calvo. 4

## Aviso interesante.

Los chinos que quieran contratarse para la Isla de Cuba pueden presentarse en la casa del que suscribe sita en la Escolta donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores a la Real Hacienda por tributos, y los que no tengan patente por estravió u otra causa tambien pueden acudir en la seguridad de que se pagará por su cuenta el tributo que adeuden y además se les adelantarán las cantidades que se convengan. D. Jimenez. 4

## EL VIVAC,

Almacén de vinos y comestibles de Europa por mayor y menor. El que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público su almacén en la plaza de San Gabriel, frente a la guardia del Vivac y junto a la casa de los Sres. Vizmanos, quedando abierto y a disposición de sus favorecedores desde el día 4.º del actual. Francisco García Villasante. 5

## Retratos fotográficos.

En el establecimiento de la calle de Joló, se ejecutan RETRATOS de toda clase y hasta tamaños mayores sobre cristal, papel y placa metálica a precios muy equitativos. Copias de cuadros, grupos etc. etc. por los procedimientos mas en voga. Además hay un surtido grande y variado de marcos, cajas etc. para retratos de todos tamaños, dorados de goma, terciopelo etc. etc. de formas muy elegantes y de diseños artísticos. Los Sres. que deseen retratarse de retrato solo, grupo con accesorias características ó para el Estereoscopia, podrán enterarse de los precios en la morada del artista. Calle de Joló en la casa contigua al cuartel de Seguridad Pública. 4

## Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Participa al público y para mayor comodidad del mismo, que ha trasladado su establecimiento en los altos del martillo del Sr. Molina en la Escolta donde espera continuaran favoreciéndole las personas que gusten retratarse en fotografía seguros de encontrar en él perfección, baratura y brevedad. Tambien continúa dando lecciones de su arte facilitando máquina y demas utensilios para trabajar. 41

## Retratos

HECHOS EN 20 SEGUNDOS DE TIEMPO.

Se hacen con baratura y perfección sobre cristal y papel, en Sta. Cruz 2.º calle de Quiñan, casa frente a la que fué del finado Marifosqui. De dos a cinco de la tarde, los días de labor; y todo el día los festivos. En la misma se dora y platea a precios ínfimos y se enseña ambas artes. 28

## Aviso a los padres de familia.

El instituto español de Lopez de Altamirano, profesor de grado superior, autorizado competentemente por la Superioridad de estas Islas; sita segunda calle de Sto. Cristo, casa contigua a la de D. Simplicio el músico; continúa admitiendo alumnos internos, medios internos y externos. 4

**El herrador alemán Christian Kunzler,** ofrece al respetable público sus servicios en la calle de San Jacinto esquina, calle del Teatro. 2

NOTA. Se harán tambien estribos propios para caballos de montar. 2

**Para mediados del presente mes, queda** desocupada la casa situada en la calle de Moga lanes núm. 58 para emprender una obra grande de reforma, por cuya razon; los maestros que quieran otorgarla, se presentarán el día 5 del presente entre ocho y nueve de la mañana, en la casa segunda calle de Sto. Cristo, frente al maestro de música D. Simplicio del Prado, para adjudicarle al que mayores ventajas presentare. 2

**El que supiere el paradero de una** perrita americana con el hocico y la mitad de cuerpo pelado, que se estravió entre una y dos de la tarde del día 29 de Febrero del entresuelo de la casa núm. 59 de la calle de Palacio, se servirá avisar a inquilino de dicha habitacion, se le gratificará y se le darán las gracias. 5

**PÉRDIDA. El que hubiese hallado ó** supiese el paradero de un perrito de lanas blanco que contesta a la voz de POPE, se le dará 10 pesos de gratificacion. En casa de los Sres. Jenny y C. darán razon. 2

**Se suplica a la persona a quien lleven a** vender un juego de ajedrez que fué estraviado de un carruaje en la mañana de ayer, se sirva presentarlo ó remitirlo a esta redaccion donde se le darán las gracias ó una gratificacion. 5

**Un bata llamado Angel, de edad de 10** a 11 años, se fugó de la casa núm. 58 calle de Cabildo, en la madrugada del día 25, llevando consigo varias prendas; se suplica a las personas a quien se presente a servir, se sirva avisar en dicha casa y se le darán las mas debidas gracias. 2

**Habiéndose escapado en la tarde del** día 26 de Febrero, un muchacho de quince a diez y seis años llamado Antonino de C. Ceres ó de los Reyes; se suplica a la persona a quien se presente a servir, tenga la bondad de presentarlo en el almacén Peninsular, plazuela de S. Gabriel donde se le darán las gracias ó una gratificacion. 4

## ALQUILERES.

**Se alquila una casa de cal y canto con** su agave y buen pozo, detras de la pescadería al lado de la casa de doña Benita Saguingsig, entendiéndose con su propietario que vive frente de la iglesia de Santa Cruz. Francisco Vicente. 40

**Se alquilan dos posesiones en la calle** de Joló callejon de Astrauiti, a ocho pesos cada una; para su ajuste podrá verse con el propietario que vive en la calle del Beaterio, casa núm. 4. 5

**Se alquilan bodegas en la prensa hi-** dráulica, y dará razon de las mismas el cabeceiro de dicha prensa. 2

**Para los que claman de la falta de casa.** Hay una que se desea alquilar con mucha comodidad, cuyo alquiler es muy módico; en la calle real de Sta Cruz, casa núm. 400 darán razon. 4

**Se alquila una casa con buenas comodi-** dades, dos posesiones cómodas en Sta. Cruz, y un entresuelo en Binondo calle de San Jacinto; darán razon en el martillo del Sr. Molina. 5

## COMPRAS Y VENTAS.

### L. A. J. PIASTRI & C.º

Que se hallan provisionalmente en la Escolta casa del Sr. Somes al lado de la Soda, ofrecen al público filipino y en particular a los aficionados a las bellas artes, un surtido especial de los objetos mas selectos de piedra de Italia, agata, mármol blanco y amarillo de Siena alabastro, verde antiguo y bardiglio del tenor siguiente:

Floreros, copas de fantasia, tazas, tablas de mosaico, para adorno de salones, consolas, mesas vestibulos, galerías y una colección de figuras sacadas de la Historia Universal y la mitología, copias de obras maestras en el arte por acreditados artistas escultores de los mejores que admira la Europa. Hay ad más un surtido de mosaicos para a fileres, arcos y brazaletes del gusto mas moderno.

NOTA. L. A. J. Piastri & C.º se encargan de toda clase de comisiones para Italia, con especialidad de los artículos siguientes:

Monumentos fúnebres de mármol, de todas clases. — Pílas bautismales. — Altares a la romana. — Cimborios. — Jarrones para agua bendita. — Cuadros de Via-Crucis de mármol con figuras de relieve. — Estátuas de Santos para iglesia. — Estátuas para jardines. — Estátuas para galerías. — Consolas para id. — Tazas, floreros y fuentes para glorias y vestibulos. — Tazas, floreros y fuentes para jardines. — Baños de una sola pieza de mármol. — Baños en piezas sueltas encajonadas unas en otras. — Tablas de mármol para tumbas, de todos tamaños. — Tablas de mármol para cómodas para Toilettes. — Para consolas, para mesas de noche, para cafés y para té etc. etc. — Baldosas de mármol blanco, negro y azul para enlazar iglesias, casas, almacenes y vestibulos. — Balustradas de mármol para iglesias y jardines públicos. — Pedestales para vasos de flores para galerías. — Columnas de mármol de todas dimensiones y escaleras tambien de mármol etc. etc. 5

**Gran surtido de chorizos y morcillas** muy bien hechos al estilo de los de Europa a 2 1/2 reales libra. 6 ps. 4 rs. arroba y 25 ps. quintal; desmenuados para uso de los carneros a 4 reales libra, pasas a 2 rs. libra y otros efectos; almacén de Montañés, costado del Cabildo. 40

**En la calle del Teatro viejo de Binondo** casa núm. 4, se vende un carruaje en buen estado de uso y recién compuesto; y para su ajuste dará razon en la misma casa. 2

**Se vende un birlocho en 9 onzas, boni-** to y acabado de carenar; para verlo, en Quiapo, calle de San Gerónimo en Gunao, casa núm. 4 a la derecha darán razon. 5

**Se vende en comision en un precio** módico un carruaje de muy pocos meses de uso, de la fábrica del Sr. Carls, por tener que ausentar su dueño. Se advierte que dicho carruaje se halla en muy buen estado, y dará razon Don Miguel Decena, que vive en San Anton del de Sampaloc. 5

## De última moda.

Se venden dos preciosas arañas nuevas a 250 pesos cada una, construidas con todo esmero; calle de Palacio núm. 45. 5

## Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.



PILDORAS HOLLOWAY.

El mas eficaz remedio para las indisposiciones del estómago.

Un capitán de la marina mercante de Méjico, que viajaba frecuentemente a las Antillas y a los Estados Unidos, estuvo por un largo periodo padeciendo ataques biliosos é indigestiones, con grandes dolores de estómago, abatimiento del ánimo y un deseo inmoderado é insaciable de alimentos fuertes. Despues de haber gastado una gran cantidad de dinero en médicos y medicinas, sin encontrar ningun alivio, por extraordinario que ello parezca, se encontró curado en poco mas de mes y de medio, por haber recurrido a las pildoras Holloway, sin que en el espacio de dos años trascurridos desde la indicada época, haya vuelto a sentir ni el mas pequeño sintoma de bilis, de indigestion ni de ninguna de sus afecciones antiguas.

## Botica de E. Schmid.

Llegado de Londres, pastillas de diferentes clases como de rosas, yerba buena, limon, frambuesas etc. muy agradables y refrescantes. 4

## EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA

DEL DOCTOR TOWNSEND.

La sangre.

Se sabe que el origen de toda enfermedad reside en el fluido circular; y medicina ninguna a menos de tener acción directa a él para purificar y renovar. Debe pretender debida atención del público.

Se ha estimado por las mejores autoridades ser la cantidad de sangre en un hombre de mediana estatura unas veinte y ocho libras. Se arrojan del corazón a los pulmones dos onzas a cada pulsación; en consecuencia de esto toda la sangre del cuerpo humano circula el sistema en menos de cuatro minutos. Se ha formado con una sabiduría admirable, un arreglo vascular muy extenso, destinado a distribuir y circular este arroyo de la vida por todas las partes de la organizacion. De ese modo mantiene el cuerpo arrojando y transitando un torrente que es la fuente mayor de enfermedad ó salud. Si la sangre, por cualquier causa que fuere, se impregna de materias pútridas ó féculas la impregnacion difundida circulará con velocidad eléctrica a las mas remotas y menudas porciones del cuerpo. El veneno se arroja y agita yendo y viniendo por medio de arterias, venas y vasos capilares, hasta que cada órgano y tejido se saturen é indispongan completamente. Es entonces cuando la circulación se veue una máquina poderosa de males. Pero tambien con igual poder podrá producir la salud. Supóngase que el cuerpo se infecte de un mal maligno ya local ó general, sea en los nervios; el sistema glanduloso ó el muscular, entonces con solo purificar y curar la sangre, pondrá vencer la enfermedad y escluiria inevitablemente del cuerpo entero.

Los grandes cambios que produce la primavera no son de observarse solo en el mundo vegetal. Afectan al hombre, siente una lassitud, debilidad y depresion del espíritu animal, que es peculiar a la estación. La torpe y estancada sangre de invierno requiere purificarse y renovarse. El extracto compuesto de zarzaparrilla del Dr. S. P. Townsend es la mejor medicina para la primavera hasta ahora inventado como tambien el mas célebre remedio del siglo.—Botica del licenciado Hernando, Escolta núm. 4. 2

## En la carrocería

de Carls y C.º

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR.

Ejes y muelles de patente para carruajes, arañas y carretelas; pescante de fiero; tornillos para madera de todas dimensiones; cobre en panchas, limas de todas dimensiones; bocas para caballos; agarraderas de Europa y del país para carruajes y tartanas; visagras para abanicos; id. para puertas y persianas, a plateadas y bronceadas; bocanizas de cobre y fiero; tranquías para persianas; ganchos y argolas para trapal bronceados y plateados; hebillas para tirantes id. id.; botones maqueados, bronceados y plateados; ganchos de acero y bronce para lanzas; id. muy superiores con balancin; cadenas para cajaderas; muelles para cortinas; moldura bronceada y plateada; guarniciones de lujo americano é inglesas; faroles de muy superior calidad (unicos en Filipinas de su clase) para arañas, carruajes y carretelas; barniz americano superior y pinturas de todos colores; paños ceniciento caro y oscuro y blanco, azul, café y cañen; género de lana para forrar carruajes de varios colores; ure para pesebron; género esmaltado ó impermeable de todos colores; seda labrada muy superior; fiero de seda para cortinillas; id. para pescante de tumba; franja superior ancha y angosta; cinta para cintas; id. para riendas; molas superiores; borlas de seda para agarraderas; id. id. para cortinillas; cueros para toda, americanos é ingleses; hilo de Europa, blanco, negro y amarillo; tafiel y gamusas.

Además de lo arriba espresado se venden varios efectos para uso de los carroeros a precios moderados, haciendo una rebaja a los compradores por mayor. 47

## LA CASA ELZINGER HERMANOS,

Escolta.

Acaba de recibir de Paris uno de los mas selecto surtido de BRILLANTES y RUBIS montados con gusto el mas moderno. 4

En

PULSERAS con reloj.

SORTIJAS.

CRUCECITAS para señoras.

BOTONES y mancuernas para caballeros.

**En la calle Real núm. 15, se vende un** carruaje de cinco ó seis meses de uso, con pareja y guarniciones, es de la fábrica de Carls. 2

**En la calle de San Jacinto se ha abierto** una confitería y nevería de La Union, antigua en la Escolta. Se despachan los dulces a 5 rs. libra y sorbetes de diferentes clases a real copa. Tambien se recibirán encargos de los parroquianos con anticipacion. 4

## El Madrileño, compra plata

al por mayor y menor al 12 p.º.

F. Ortega.

## Puesto público de cambio de

MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas a 44 \$.

Se venden a 44-5.

## Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran a \$ 44.

Se venden a \$ 44-5.

## Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran a \$ 44.

Se venden a \$ 44-5.

## Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.

Onzas se compran a \$ 44.

Se venden a \$ 44-5 rs.

## Sorbetería filipina en el Casino.

En este acreditado establecimiento se espenden sorbetes bien preparados y confeccionados, variando diariamente los de frutas de Europa y del país. Se reciben encargos avisando con anticipacion; y si el pedido es en número mayor se hará a guna rebaja en el precio.

## Barato y bueno.

Para venta.—Pianos verticales legados últimamente en la barca española Shanghai de una construcción superior, apropiado para el país, con caja negra trabajada con mucho lujo y gusto.

Se puede verlos en la plaza de San Gabriel, casa núm. 4 del callejon del mismo nombre.

**En la fonda de la Asuncion, calle Nueva** núm. 56, se vende un bonito caballo de montar en dos onzas; es apropiado para señoras ó niños.

**La goleta CARMENCITA que está** frente a la Riverita que por su poco caudal tiene la ventaja de poder sin peligro alguno entrar en cualquier río, se vende ó se cambia por otra de la cavida de mil picos de abaca poco mas ó menos, prensados con prensa de madera, y el bergantin-goleta SAN ANDRES surto frente al muelle de Reyes tambien se vende por un precio equitativo. Los que deseen hacer proposiciones sobre ellas y enterarse de sus respectivos inventarios, podrán dirigirse a la calle Real de Quiapo con Pedro de Leon.

**DE VENTA. Dos molinos de fiero para** caña de azúcar que acaban de llegar, y se pueden ver en casa de Findlay, Richardson y C.º Santa Cruz, Isla del Romero.

**HELO de venta a un real libra y doce** reales la arroba en la Escolta fabrica de jabones en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis a ocho por la mañana y de cuatro a seis por la tarde.

**Se vende en 200 ps. un carruaje de** muelles fuerte y en buen estado, con banquito. En esta imprenta puede verse.

**El que quiera comprar un carrete** en buen estado, con buena pareja, de bastanteizada; en la calle Nueva de Binondo núm. 40 darán razon de su arregado precio.

**Se vende por tener que ausentarse a** la Peninsula, una pareja de caballos alazanes buenos y de alzada y un carruaje, guarniciones etc. etc. en buen uso. El que desee adquirirlos podrá dirigirse a este establecimiento.

## A 16 PESOS UNO

CON CAIREL.

Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta un nuevo surtido de relojes de plata dorada con grabados del mas selecto gusto moderno y de cilindro, montados en cuatro centros de rubis que acaban de recibir por el último correo, además de un surtido en general de relojes ingleses y ginebrinos todos espendiéndose con la acostumbrada garantía de su buena marcha por un año.

**En la tienda del Madrileño, se ha rec-** bido una partida de tafetanes de colores con listones muy bonitas para sayas, para vestidos y para pantalones de niños, bonitas de c.º para pantalones de levitas se vende por varas, por cortes de pantalones y trajes completos, piqué muy finos de colores para vestidos de señoras, pañuelos de hilos blancos hechos para bolsillo, una gran partida de p.º cheros de hilo bordados, id. lisas id. de algodón y de batistas rizadas, batista por vara muy fina gró negro, tafetan id., glacé, vestidos de gró blancos negros quedan muy pocos, cortes de vestidos con volantes, id. de gordin con falda doble mitones para señoras, aderezos, peinetas, púscos y clavos de azabaches, id. de doble finos, id. de moles para camisas de caballeros, g.º de g.º de sudetes para los marinos, zapatos de goma, correa a la peruza, balenas de acero para vestidos de señoras, calzoncillos hechos para caballeros.

## Interesante.

a los aficionados y maestros de música.

En la platería del Sr. D. J. Routhier, plaza de San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, arpa y guitarra escritos en idioma español:

Método de Cramer para piano.	4
» Kalkbrenner » id.	6
» Vigneric » id.	5
» Wolfart » id.	5
» Gomez » canto.	12
» Bocha » arpa.	5
» Carul » guitarra.	5

**Bandolina de China en birutas** 4 rs. la libra, un par de badies de alicante 4.º completamente nuevos y algunas cogitas sándalo, labradas, para guantes; se espenden antiguo a macen del Sol sito a la entrada de la calle de Joló en Binondo.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Graudier, editores responsables.